Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Mutua de Andalucía y de Ceuta |
| **Fecha de la evaluación** | 21 de marzo de 2023  Segunda revisión: 08/05/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://www.mutuacesma.com> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | **X** |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. |  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL |  |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **x** |  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |





1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | En el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información institucional, organizativa y de planificación/Normativa de aplicación, se enlaza a la página de la Seguridad Social que recoge su normativa. En ese mismo sitio aparecen los estatutos del organismo. |
| Funciones |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información institucional, organizativa y de planificación/Funciones desarrolladas por Cesma. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | La descripción de la estructura organizativa está localizable en el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información institucional, organizativa y de planificación/Estructura organizativa. No aparece la descripción de la estructura de gestión, que, sin embargo, queda reflejada en el organigrama y que también habría que incluir.  La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Organigrama |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información institucional, organizativa y de planificación/Organigrama. El organigrama está referido a la estructura de gestión. No se representa a los órganos de Gobierno. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Identificación Responsables |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información institucional, organizativa y de planificación/Organigrama. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | En el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información institucional, organizativa y de planificación/Estructura organizativa solo se ha localizado información sobre el director gerente. No se ha localizado información sobre los miembros de los órganos de gobierno. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas |  | No se ha localizado información. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información. |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* La descripción de la estructura organizativa de la Mutua no está completa, dado que sólo se informa sobre los órganos de gobierno, pero no sobre los de gestión.
* El organigrama está incompleto al no contemplar a los órganos de gobierno.
* La información sobre perfil y trayectoria profesional de los responsables, está incompleta, ya que no incluye a los miembros de los órganos de gobierno.
* No se ha localizado información sobre planes y programas, grado de cumplimiento y resultados ni sobre indicadores de medida y valoración.

**Calidad de la Información**

* La información no está datada y no se publica la fecha de su última revisión o actualización.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información económica, presupuestaria y estadística/Información sobre contratos, se enlaza con la Plataforma de la Contratación Pública. El enlace posiciona una página de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que contiene un mensaje de error. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias |  | No se ha localizado información |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | En el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información económica, presupuestaria y estadística/Información sobre contratos hay un epígrafe denominado Datos estadísticos sobre los contratos, pero este enlace no está activo. |
| Contratos Menores |  | No se ha localizado información. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | En el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información económica, presupuestaria y estadística/Presupuestos. La última información publicada corresponde a 2021. Dado el desfase temporal que presenta esta información se ha considerado incumplida esta obligación. |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información económica, presupuestaria y estadística/Cuentas anuales e informes de auditoría. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. Se publican los informes de auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social – órgano de control interno – pero no se ha localizado informes del Tribunal de Cuentas - órgano de control externo – que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación, |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | La última información publicada corresponde a 2021. Dado el desfase temporal de la información se ha considerado no cumplida esta obligación. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | En el Portal de Transparencia/Publicidad activa/Información económica, presupuestaria y estadística/Cumplimiento y resultados, aparece una encuesta de satisfacción relativa al ejercicio 2021. También, a través del enlace informe de seguimiento de indicadores y objetivos, se publican datos sobre cumplimiento de los servicios que presta, pero esta información corresponde al ejercicio 2015. Dado el desfase temporal se ha considerado no cumplida esta obligación. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre contratos mayores. El enlace a la información está roto.
* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados.
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* No se ha localizado información estadística sobre los contratos adjudicados según procedimiento de adjudicación.
* No se ha localizado información estadística sobre contratos menores.
* No se ha localizado información sobre Convenios.
* No se ha localizado referencia a posibles subvenciones que la Mutua de Andalucía y de Ceuta haya podido conceder a terceros. En caso de no haberse concedido, este hecho debería figurar expresamente.
* La información presupuestaria está desactualizada y no se publica información sobre ejecución presupuestaria.
* No se han localizado informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información actualizada sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables ni sobre posibles indemnizaciones percibidas por aquellos, a excepción de la retribución del director gerente que corresponde a 2021.
* La información estadística esta desactualizada al corresponder a los años 2015 y 2021.

**Calidad de la Información**

* Muchas de las informaciones están desactualizadas.
* No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Relación de bienes inmuebles. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada contempla el contenido obligatorio establecido en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 5,6 | 43,7 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 | 7,1 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 50,0 | 92,9 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***27,1*** | ***27,1*** | ***27,1*** | ***27,1*** | ***27,1*** | ***27,1*** | ***8,3*** | ***24,4*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 24,4%. La falta de publicación de contenidos obligatorios – no se publica el 72,9% de estos contenidos -, el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones económicas y la falta de datación y/o de referencias a la fecha en que se actualizó por última vez la información publicada, son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La Mutua de Andalucía y de Ceuta publica información adicional a las obligatorias que es relevante desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

* Informes de Auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social 2021.

**Buenas Prácticas**

* Habilitación de un espacio en donde se ubica el formulario para solicitar información pública de la entidad.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, en función de la información disponible en su web, alcanza el 24,4%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

La Mutua de Andalucía y de Ceuta debe orientar su Portal de Transparencia a la publicación de todas las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación.

En ese sentido, deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar. Este sería el caso de la obligación de publicar los planes y programas que incumban al organismo, por ejemplo.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe completarse la descripción de la estructura organizativa de la Mutua, incluyendo los órganos de gestión.
* Debe completarse el organigrama incluyendo a los órganos de gobierno
* Debe publicarse el perfil y la trayectoria profesional de los miembros de la Junta Directiva.
* Deben publicarse los planes y programas que ordenan estratégica y operativamente las actividades de la Mutua, así como el grado de cumplimiento y los resultados de los planes y programas
* Deben señalarse los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse en la web de la Mutua la información sobre contratos mayores, o al menos, si se opta por redirigir en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que el enlace posicione en el Perfil del Contratante de la Mutua en dicha Plataforma.
* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse información sobre los desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse, información sobre contratos menores.
* Debe publicarse información completa sobre convenios, incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 8.1.b).
* Deben publicarse las subvenciones y ayudas públicas concedidas a terceros. Si no las hubiera, debe hacerse mención expresa.
* Debe publicarse el presupuesto 2023.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas. No son computables aquellos emitidos por la Auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social, ya que ésta es un órgano de control interno mientras que la obligación hace referencia a los órganos de control externo, en el caso de la AGE, el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información actualizada sobre las retribuciones e indemnizaciones percibidas por todos los máximos responsables de la Mutua.
* Debería publicarse la información estadística actualizada sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia de la Mutua de Andalucía y de Ceuta.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |